



"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS CAP N° 001-2023-IMARPE

PROCESO CAP N° 021 -2023

TÉCNICO INVESTIGADOR V

I. GENERALIDADES

1.1 Objeto de la convocatoria

La presente convocatoria tiene por finalidad contratar los servicios de un/a (01) Técnico Investigador V, categoría remunerativa T5, CAP N° 385 y N° de Plaza 385, por la modalidad de Contrato a plazo Indeterminado, regulado por el Decreto Supremo N° 003-97-TR, que aprueba el Texto Único Ordenado del D. Leg. N° 728, Ley de Productividad y Competitividad Laboral, para participar en la ejecución de diseño, armado y modificaciones de las artes de pesca, de conformidad con los dispositivos legales vigentes, en cumplimiento de los objetivos y metas del IMARPE, programados en el Plan Operativo y de Trabajo Institucional de cada Ejercicio Fiscal.

1.2 Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante

Dirección General de investigaciones en Hidroacústica, Sensoramiento Remoto y Artes de Pesca.

1.3 Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

1.3.1 Comisión Evaluadora de Personal - Área Funcional de Recursos Humanos

1.3.2 Las Bases se publicarán en la página Web del IMARPE www.imarpe.gob.pe [Convocatoria CAP](#)

II. PERFIL DEL CARGO

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	<ul style="list-style-type: none"> Experiencia General: No menor de cuatro (04) años en el sector público y/o privado. Experiencia Especifica: No menor de dos (02) año desempeñando funciones equivalentes.
Formación académica, grado académico y Estudios requeridos	<ul style="list-style-type: none"> Título de Tecnólogo Pesquero o estudios universitarios en Biología, Ingeniería pesquera o afines a las actividades del cargo, mínimo 8° ciclo.



"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

<p>Cursos no menores de 24 horas</p> <p>Programas de especialización y/o Diplomado 90 horas mínimo) o mayor de 80 horas organizados por disposición de un ente rector</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Cursos de capacitación en temas relacionados con las funciones a desempeñar. • Capacitación en supervivencia en la mar o técnicas de supervivencia en la mar o curso similar.
<p>Conocimientos técnicos principales requeridos (*)</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Conocimiento sobre técnicas de artes de pesca y procesamiento de datos. • Manejo de herramientas informáticas
<p>Habilidades o Competencias</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Proactividad, iniciativa, resistencia física, responsabilidad y trabajo en equipo. • Disponibilidad para navegar en mar, ríos y lagos. • Desplazamiento fuera de la sede por periodos largos

(*) No necesita documentación sustentatoria, toda vez que su validación podrá realizarse en la etapa de evaluación correspondiente del proceso de selección.

III. CONDICIONES DEL CONTRATO

<p>Lugar de prestación del servicio</p>	<p>Instituto del Mar del Perú-IMARPE, Esquina Gamarra y General Valle s/n- Callao</p>
<p>Duración del contrato</p>	<p>A plazo indeterminado después del periodo de prueba de tres (03) meses.</p>
<p>Categoría remunerativa</p>	<p>T5</p>
<p>Remuneración mensual</p>	<p>S/ 4,100.00 (Cuatro Mil Cien y 00/100 soles) mensuales, incluye los montos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al trabajador con régimen laboral del D. Leg. 728.</p>

IV. CARACTERÍSTICAS DEL CARGO

Principales funciones a desarrollar:

1. Participar en el diseño, armado y reparación de las artes y aparejos de pesca empleados en la ejecución de las actividades de investigación.
2. Participar en las operaciones de investigación en tecnología de extracción.
3. Apoyar en la elaboración de los informes técnicos propios de su especialidad.
4. Apoyar en la ejecución de las actividades en puertos de desembarque del litoral peruano, cruceros, monitoreos y prospecciones pesqueras, relacionadas con la investigación.
5. Integrar las comisiones de servicios que le sean asignadas.





PERÚ

Ministerio
de la Producción



IMARPE
INSTITUTO DEL MAR DEL PERÚ

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

6. Apoyar en las coordinaciones con los Laboratorios Costeros del IMARPE, sobre los aspectos relacionados con la línea de investigación.
7. Apoyar en el mantenimiento y control del movimiento físico de los equipos de investigación.
8. Efectuar el control previo y concurrente en las acciones de su competencia, en cumplimiento de las normas del Sistema Nacional de Control.
9. Velar por la conservación, mantenimiento y control del movimiento físico de los equipos asignados.
10. Cumplir con otras funciones que le asigne el Coordinador del Área Funcional de Artes de Pesca.



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

